

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 049

PERIODO LEGISLATIVO

2009.

EXTRACTO TRIBUNAL de CUENTAS - Nota N°  
611/09 adj. copia certificada de la Re-  
solución Plenaria. N° 099/09 con sus  
correspondientes Anexos I, II, III, IV y V  
en el marco previsto por el art. 26 inc d) de la  
Ley Peial N° 50.

Entró en la Sesión de:

27 AGO. 2009

Girado a Comisión N° \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

SECRETARÍA DE LEGISLATURA

25 JUN 2009

Nº 249 / 09

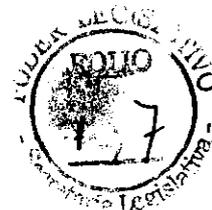


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

1039  
24/06/09  
FOLIO 179  
C/

NOTA Nº 611 /2009  
LETRA T.C.P.

USHUAIA, 24 JUN 2009



SR. VICEPRESIDENTE 1º  
A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, a fin de remitir copia certificada de la Resolución Plenaria Nº 99/2009, con sus correspondientes Anexos I, II, III, IV y V, en el marco previsto por el Artículo 26º, Inc.d) de la Ley Provincial Nº 50.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

CPA. Dr. Claudio A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

SR. VICEPRESIDENTE 1º  
Dr. Manuel RAIMBAULT  
S / D

Ushuaia, 25/06/09.  
Para o Sr. Leg. 1º, etc.  
& sus efectos.

Dr. MANUEL RAIMBAULT  
Legislativo  
Vicepresidente 1º  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 24 JUN 2009

VISTO: los Artículos 67° y 166°; Inc. 6°) de la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad del Presidente del Tribunal de Cuentas, acorde a lo establecido en el Art. 15°, Inc. c) de la Ley Provincial N° 50: "elaborar el proyecto de presupuesto del Tribunal",

Que el proyecto para el ejercicio 2009, fue elevado oportunamente al Poder Ejecutivo Provincial, así como al Poder Legislativo según consta en las actuaciones obrantes en expediente TCP DA N° 247/2008, por un presupuesto de gastos y recursos de PESOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$ 21.426.851) y una planta de personal de CIENTO NUEVE (109) cargos.

Que según se desprende del Proyecto consolidado de la Administración Pública Provincial presentado por el Poder Ejecutivo, el importe correspondiente al Presupuesto 2009 de este Tribunal de Cuentas difiere significativamente con el Proyecto aprobado por Resolución Plenaria N° 117/08.

Que corresponde adecuar los montos a la situación económica imperante en la Provincia, contemplando las pautas mínimas que permitan a este Tribunal cumplir con sus funciones de control externo.

Que la Ley Provincial N° 50 del Tribunal de Cuentas en su Art. 26° establece: "Las siguientes resoluciones deberán ser adoptadas por acuerdo plenario de los miembros de ese Tribunal", Inc. d) "La aprobación del proyecto que deberá ser elevado al Poder Ejecutivo para su incorporación al Presupuesto General del Estado, debiendo remitirse copia del mismo a la Legislatura",

Que por Acuerdo Plenario N° 1774 se ha dado el tratamiento establecido por el Artículo 26°, Inc. d) y 27° de la Ley Provincial N° 50, siendo atribución de este Tribunal de acuerdo a lo establecido en el Artículo 166° inc. 6°) de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación del Proyecto de Presupuesto de gastos y recursos para el Ejercicio del año 2009, aprobado mediante Resolución Plenaria N° 117/2008, quedando el mismo en la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 19.985.290,00) y una planta de personal de CIENTO UN (101) cargos, acorde al detalle que se acompaña en los formularios Anexos a la presente.

ARTICULO 2°.- Elevar el Proyecto de Presupuesto modificado para su incorporación al Presupuesto General de la Provincia, en el marco del Artículo 67° de la Constitución Provincial, al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°.- Remitir copias, acorde al Art. 26°, inc. d) de la Ley Provincial N° 50, al Sr. Presidente del Poder Legislativo y al Sr. Presidente de la Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal.

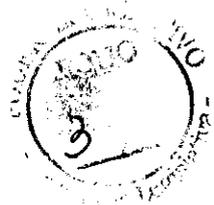
ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 199/2009.-

C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

Ministerio de Economía  
Subsecretaría de Presupuesto

Formulario  
Presupuesto 2009  
Fecha: 22/06/09

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA  
JURISDICCION U ORGANISMO  
PARA 2009

- (1) Jurisdicción: 10  
(2) Secretaría:  
(3) Organismo: Tribunal de Cuentas

**I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:**

Para la diagramación de las estimaciones correspondientes a la presente modificación al Proyecto de Presupuesto presentado oportunamente, se ha tenido en cuenta la incorporación mínima de personal, que permita a este Tribunal de cuentas de la Provincia, realizar el control acorde a lo planificado.

Actualmente, se ha otorgado licencia especial a un importante número de profesionales de planta de éste órgano de control, que se encuentran cubriendo cargos de mayor jerarquía, en la administración provincial y municipal, lo que obliga a la incorporación de personal.

**II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:**

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, órgano con rango constitucional, tiene como misión principal realizar el control externo de las actividades económicas y financieras desarrolladas por los tres poderes del Estado. Para cumplir con su misión cuenta con una planta de setenta y nueve (79) personas, compuesta por miembros superiores, profesionales y auxiliares administrativos. Con el objetivo de mejorar el control que permita brindar otros servicios asociados, con el fin último de contribuir a mejorar la administración pública provincial, y en atención a las necesidades planteadas en el punto I se ha planificado la incorporación de veinte personas en el transcurso de los próximos años. Asimismo, y siempre en busca de un mejor control a través del desarrollo de auditorías que, la propia actividad. Asimismo, y siempre en busca de un mejor control a través del desarrollo de auditorías que, la propia actividad dinámica del Estado Provincial requiere, se ha realizado un previsión para capacitar al personal a través de distintos cursos y maestrías.

Teniendo en cuenta el constante cambio en el poder adquisitivo del salario real de los trabajadores, se ha considerado un ajuste salarial de un veinte (20%) por ciento, distribuido en forma proporcional en los dos semestres del año 2009.

C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Miguel Longhitano  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

(4) firma y sello



ANEXO II

Formulario F.2  
Presupuesto 2009  
Fecha: 22/06/09

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO  
en pesos

(1) Jurisdicción: 10  
(2) Organismo: Tribunal de Cuentas  
(3) Unidad de Organización:

Tipo (4)	Clase (5)	Concepto (6)	Sub- concepto (7)	Denominación (8)	Servicio Cedente (9)	Prestamo N° o Entidad Prestamista (10)	Nombre o Destino del Prestamo (11)	Tipo de Moneda (12)	Estimación Revisada Año 2008 (13)	Programado Año 2009 (14)	Estimación Año 2010 (15)
				Transferencias					12.523.600	19.985.290	23.982.348
<b>(16) Total</b>									12.523.600	19.985.290	23.982.348

(17) Descripción metodológica

C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

(18) firma y sello

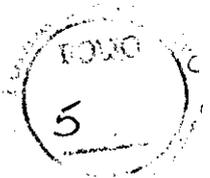




Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

Ministerio de Economía  
Subsecretaría de Presupuesto

ANEXO III



Formulario F.3  
Presupuesto 2009  
Fecha:22/06/09

**Organismos Descentralizados**  
**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2009**

**ORGANISMO:** 10 Tribunal de Cuentas  
**UNIDAD EJECUTORA:** 1

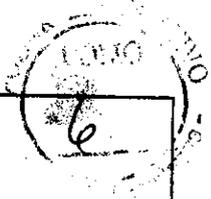
Inciso	Partida Ppal.	Finalidad	Función	Fuente Finan.	Denominación	Crédito Anual
1				11	<b>Gasto en personal</b>	<b>17.491.990</b>
2				11	<b>Bienes de consumo</b>	<b>103.500</b>
3				11	<b>Servicios no personales</b>	<b>1.372.800</b>
4				11	<b>Bienes de Uso</b>	<b>445.000</b>
	40			11	Bienes de Uso sin disc.	
	41			11	Bienes preexistentes	
	42			11	Construcciones	
	43			11	Maquinaria y equipamientos	
	48			11	Activos intangibles	
5				11	<b>Transferencias</b>	<b>0</b>
	50			11	Transferencias sin disc.	
	51			11	Transferencias a organismos públicos	
	52			11	Aportes a personas	
	53			11	Programas sociales o alimentarios	
	54			11	Planes de empleo	
	55			11	Aportes a instituciones comunitarias	
	56			11	Transferencias a la enseñanza privada	
	57			11	Jubilaciones y pensiones	
	58			11	Aportes a entidades benéficas y religiosas	
	59			11	Otras transferencias	
6				11	<b>Activos financieros</b>	<b>0</b>
	61			11	Aportes de capital	
	62			11	Préstamos a corto plazo	
	63			11	Préstamos a largo plazo	
	64			11	Títulos y valores	
	69			11	Otros activos financieros	
7				11	<b>Servicios de la deuda pública</b>	<b>572.000</b>
	70			11	Servicios de la deuda pública	
	71			11	Servicios de la deuda interna	432.000
	72			11	Servicios de la deuda externa	
	73			11	Intereses	140.000
	78			11	Disminución de otros pasivos	
	79			11	Conversión de la deuda	
8				11	<b>Otros gastos</b>	<b>0</b>
	80			11	Otros gastos a discriminar	
9				11	<b>Gastos figurativos</b>	<b>0</b>
	91			11	De la Administración Ctral. a Org.Desc.	
	92			11	De Org.Desc. a la Administración Ctral.	
	93			11	Gastos figurativos para aplicaciones fin.	
<b>Total</b>						<b>19.985.290</b>

C.P.N. Luis Alberto Caballero  
Vocal de Auditoría  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCA  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

E. P. M. GUARDINO DE ARRIAGA  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO IV



Jurisdicción: 10  
 Organismo: TRIBUNAL DE CUENTAS  
 Unidad de Organización:  
 Finalidad: 1  
 Función: 7

Cód.	Denominación (2)	Cantidad de		Código Ubicación Geográfica (5)	COSTO ANUAL en pesos (6)
		Cargos (3)	(4)		
	<b>PLANTA PERMANENTE</b>		<b>91</b>		<b>\$ 15.753.996,20</b>
	<b>AUTORIDADES SUPERIORES</b>		<b>7</b>		<b>\$ 2.561.726,66</b>
	VOCALES	3			\$ 1.186.972,89
	SECRETARIOS	2			\$ 747.325,68
	PRO SECRETARIOS	2			\$ 627.428,09
	<b>PERSONAL SUPERIOR</b>		<b>35</b>		<b>\$ 6.636.939,24</b>
	ASESOR LEGAL	1			\$ 230.357,01
	CONTADORES FISCALES	18			\$ 3.374.264,80
	CUERPO DE ABOGADOS	10			\$ 1.836.868,06
	PROFESIONALES OTRAS DISCIPLINAS	4			\$ 807.771,11
	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1			\$ 224.845,73
	SUB DIRECTOR DE ADMINISTRACION	1			\$ 162.832,53
	<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO</b>		<b>48</b>		<b>\$ 6.463.546,06</b>
	REVISORES DE CUENTAS	34			\$ 4.647.082,33
	ASISTENTES O SECRETARIOS	5			\$ 666.017,25
	ADMINISTRATIVOS DIRECCION ADMIN	7			\$ 909.357,30
	AREA INFORMATICA	2			\$ 241.089,18
	<b>PERSONAL DE MAESTRANZA</b>		<b>1</b>		<b>\$ 91.784,24</b>
	MAESTRANZA	1			\$ 91.784,24
	<b>PLANTA DE GABINETE</b>		<b>10</b>		<b>\$ 1.507.497,80</b>
	RELATORES	6			\$ 1.020.287,49
	SECRETARIOS	4			\$ 487.210,30
	<b>ASIGNACIONES FAMILIARES</b>				<b>\$ 230.496,03</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>101</b>		<b>\$ 17.491.990,03</b>

Observaciones:

\_\_\_\_\_ firma y sello

*[Signature]*  
 C.P.N. Luis Alberto Caballero  
 Vocal de Auditoría  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Signature]*  
 Dr. Miguel LONGHITANO  
 VOCAL  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia

